

AVISO DE RESULTADOS



RICARDO ALMAR E HIJOS S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA “RICARDO ALMAR E HIJOS S.A. CLASE II”
DENOMINADAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE CON
VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE
HASTA \$900.000.000 (PESOS NOVECIENTOS MILLONES)**

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario a la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 17 de enero de 2025 (la “**Aviso de Suscripción**”) y en el prospecto de emisión de **Ricardo Almar e Hijos S.A.** (“**Ricardo Almar e Hijos**” o la “**Emisora**”) de la misma fecha (el “**Prospecto**”), publicados en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**” y el “**Micrositio web del MAE**”, respectivamente), en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA (el “**Boletín Diario de la BCBA**”) y en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) (la “**Página Web de la CNV**”), correspondiente a la emisión de las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase II, denominadas, integradas y pagaderas en pesos argentinos (“**Pesos**”), a una tasa de interés nominal anual variable con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Clase II**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente), que serán emitidas bajo el Régimen PYME CNV Garantizada por un valor nominal de hasta \$ 900.000.000 (Pesos novecientos millones). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

De conformidad a lo previsto en el Prospecto, y habiendo finalizado el Período de Licitación, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

1. **Cantidad de ofertas recibidas:** 22.
2. **Valor Nominal Ofertado:** \$1.326.820.000
3. **Valor Nominal a emitirse:** \$900.000.000
4. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 27 de enero de 2025.
5. **Fecha de Vencimiento:** 27 de enero de 2027.
6. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
7. **Margen Aplicable:** 7,48%.
8. **Amortización:** Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en ocho cuotas consecutivas, conforme surge a continuación: (i) 12,5% el 27 de abril de 2025; (ii) 12,5% el 27 de julio de 2025; (iii) 12,5% el 27 de octubre de 2025; (iv) 12,5% el 27 de enero de 2026; (v) 12,5% el 27 de abril de 2026; (vi) 12,5% el 27 de julio de 2026; (vii) 12,5% el 27 de octubre de 2026; y (viii) el 12,5% restante en la Fecha de Vencimiento.
9. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagaderos trimestralmente por período vencido desde la Fecha de Emisión y Liquidación,, en las siguientes fechas: (i) 27 de abril de 2025; (ii) 27 de julio de 2025; (iii) 27 de octubre de 2025; (iv) 27 de enero de 2026; (v) 27 de abril de 2026; (vi) 27 de julio de 2026; (vii) 27 de octubre de 2026; y (viii) en la Fecha de Vencimiento.
10. **Factor de prorrateo:** 26,5333%.
11. **Duration (en años):** 0,92.

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 26.831, LOS DECRETOS N° 1.087/93 1.023/13 Y LAS NORMAS DE LA CNV (T.O. 2013 Y MOD.), REGISTRADA BAJO RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA CNV N° RESFC-2024-23010-APN-DIR#CNV DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMISORA Y DEMÁS RESPONSABLES SEGÚN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N° 26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PRESENTE PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE CONFORME A LO REQUERIDO POR LAS NORMAS VIGENTES. LOS INVERSORES DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE REALIZAR SU INVERSIÓN QUE EL SUJETO EMISOR, EN RELACIÓN CON EL PROSPECTO, CONTARÁ CON UN RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO DEBIDO A QUE ESTA EMISIÓN SE EFECTÚA BAJO EL RÉGIMEN GARANTIZADO POR UNA ENTIDAD DE GARANTÍA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, LO QUE IMPLICARÁ QUE SE LES APLICARÁ EL RÉGIMEN

INFORMATIVO DIFERENCIADO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA SECCIÓN VI DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II LAS NORMAS DE LA CNV.

Se advierte al público inversor que la Emisora cumple con los requisitos previstos en el Decreto N°621/2021 (“Decreto N° 621”). Atento a ello, en caso de que el Agente de Depósito Colectivo y/o la Emisora incumplan con los deberes de información previstos por la Resolución General N° 917 (“RG N° 917”) de la CNV podría dejar de gozar de las exenciones impositivas respecto al impuesto a las ganancias y/o al impuesto a los bienes personales de los que gozaría el potencial inversor en su carácter tenedor de las Obligaciones Negociables Clase II a emitirse.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR

BALANZ

ORGANIZADOR Y COLOCADOR

Balanz Capital Valores S.A.U.

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral N°210 de la CNV*

COLOCADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación
Integral registrado bajo el N° 64 de la CNV*



Banco Mariva S.A.

*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación
Integral Matricula CNV N° 49*



Banco Supervielle S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matricula CNV N°57*

ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN



TCA TANOIRA CASSAGNE

*Juana Manso 205, Piso 7 (C1107CBE),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 5272-5300*

Correo electrónico: mercadodecapitales@tanoiracassagne.com

La fecha de este Aviso de Resultados es 23 de enero de 2025

Rodolfo S. Almar

Subdelegado

RICARDO ALMAR E HIJOS S. A.